



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución Electoral de Presidencia**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Resolución Electoral de Presidencia - Aclara número de electores/as

---

Visto: el expediente SADE EX-2021-00009168-JUS-SAO "Elecciones 2021".

Considerando:

1. Que, la Resolución Electoral nº 32/2021 ordenó publicar el padrón definitivo de electoras/es extranjeras/os residentes, con un total de 414.821 personas en condiciones de votar, distribuidas en 1198 mesas receptoras de votos.

Que, en función de los reclamos formulados, se ordenó la incorporación al padrón definitivo de 2737 electoras/es extranjeras/os residentes que se encontraban en condiciones de votar y se formó con dichas personas un padrón complementario (cf. Resolución Electoral nº 34/2021).

2. Que, en atención a lo informado por la Señora Secretaria de Asuntos Originarios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la IF-2021-00027217-SAO, respecto a la existencia de 45 electores/as que se encontraban duplicados y la tachada ordenada, corresponde aclarar que la cantidad total de electoras/es extranjeras/os residentes — conformada por el padrón definitivo y padrón complementario— es de cuatrocientos diecisiete mil quinientos trece personas (417.513).

Por lo expuesto,

la Presidente del Tribunal Superior de Justicia

resuelve:

1. Aclarar que la cantidad total de electoras/es extranjeras/os residentes — conformado por el padrón definitivo y el padrón complementario— es de cuatrocientos diecisiete mil quinientos trece (417.513) personas.

2. Mandar que se registre, se comuniqué al Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal nº 1, con competencia electoral en el distrito, a la Unidad Proyectos Especiales Elecciones 2021 y se publique en el sitio web electoral del Tribunal [www.eleccionesciudad.gob.ar](http://www.eleccionesciudad.gob.ar).

